República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), ocho (08) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento pruebas documentales y reiterar prueba de oficio. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

De fluian

Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00233 00 **Demandante** : Claudia Milena Robles Henao

Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional

Medio de: Reparación Directa

control

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que en el expediente de la referencia obran a folios 210- 274 las pruebas documentales que fueron decretadas en audiencia inicial llevada a cabo el 20 de junio de 2018 por lo tanto, el despacho ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de defensa contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Lo anterior en virtud del principio de celeridad procesal.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público las pruebas arribadas a folios 210-274 para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema

Justicia Siglo XXI.

Notifiquese y Cumplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 en

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, 18 de octubre de 2019 a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria